



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Ciudad de México a, 12 de diciembre de 2024

DIP. MARTHA ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Quien subscribe, *Diputado Luis Alberto Chávez García*, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 101, 120 párrafo segundo, 123, 173, fracción II del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA), INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA FORTALECER LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE ALMACENAJE DE COMPRA VENTA DE PRODUCTOS DE RECICLAJE, A FIN DE EVITAR LOS EVENTOS EN LOS QUE SE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD, LA SALUD, LA VIDA O EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:**

DIPUTADO LOCAL

Luis Chávez
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

ANTECEDENTES

Durante la noche del pasado jueves 6 de abril de 2023, las autoridades capitalinas y los cuerpos de emergencia recibieron un reporte en torno a un fuerte incendio en la Central de Abastos ubicada en la alcaldía Iztapalapa. Autoridades informaron de manera oficial que el incendio sucedió en tres bodegas donde se almacenan tarimas de madera además de envases vacíos de PET, lo que llevó a que el incendio se propagara rápidamente. Para evitar más afectaciones, Protección Civil informó que participaron en el siniestro más de 700 personas entre elementos de dicha dependencia y servicios de emergencia como es el caso del Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX.

Otro antecedente se tiene de un incendio se registró en un inmueble utilizado como bodega de reciclaje, en la calle Oriente 158 y Norte 9, colonia Moctezuma 2da Sección, en la alcaldía Venustiano Carranza.

Tras ello, los bomberos de la Ciudad de México acudieron al lugar para auxiliar a las víctimas, así como realizar las labores.

Y así podemos seguir enumerando diversos siniestros acontecidos en diversos puntos de la Ciudad de México.

PROBLEMATICA

Un fuerte incendio se registró este martes 3 de diciembre de 2024, en un depósito de reciclaje ubicado sobre la calle Hocaba, entre Sotuta y Tetiz, en la colonia Pedregal de San Nicolás, alcaldía Tlalpan.





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

El fuego generó una densa columna de humo negro que es visible a varios kilómetros de distancia. Al lugar acudieron elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México para sofocar las llamas y evitar su propagación a inmuebles cercanos.

Hasta el momento, se reportan al menos tres personas han sido atendidas por paramédicos al haber sido diagnosticadas con intoxicación.

Ahora bien, de los distintos materiales creados por el hombre, el plástico es, sin duda, uno de los más versátiles. Sus propiedades fisicoquímicas le confieren varias características ampliamente ventajosas para múltiples aplicaciones industriales y comerciales.

Un plástico es un polímero; es decir, un material formado por la unión repetitiva de miles de átomos hasta formar moléculas de gran tamaño, conocidas como macromoléculas. Las moléculas que se combinan para formar los polímeros se llaman monómeros y las reacciones a través de las cuales se obtienen son conocidas como reacciones de polimerización. Cuando se parte de un solo tipo de molécula se define como homopolímero

Por tal motivo, en la actualidad se emplea para fabricar un sinnúmero de artículos y productos para nuestra vida cotidiana. No obstante, esas mismas características han propiciado que este material sea hoy una de las preocupaciones ambientales que más preocupación genera.



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

El ser un material altamente resistente y durable, aunado a su uso indiscriminado, ha contribuido a la contaminación, en particular de los océanos, en los cuales se han formado varias islas gigantes de residuos plásticos.

Asimismo, estos residuos están afectando gravemente a la fauna marina que los confunde con su alimento, además de propiciar la incidencia de inundaciones en las zonas urbanas y la alteración estética de los paisajes naturales, además de otros problemas sociales y políticos en el ámbito nacional e internacional.

Ante esta perspectiva, ha surgido un amplio interés en todos los sectores de la sociedad por lograr un manejo adecuado de los residuos plásticos a través de diversas medidas que reduzcan sus impactos ambientales. Es en este contexto entonces que el impulso al reciclaje y a todas las tecnologías que mejoren las diferentes etapas de este proceso ha cobrado gran relevancia.

En varios países del mundo se cuenta ya con diferentes equipos y sistemas para lograr su adecuada recolección, separación, compactación, clasificación y reciclaje por métodos físicos o químicos, a partir de los cuales se obtiene tanto nueva materia prima a partir de los polímeros reciclados, como combustibles alternos a aquellos derivados directamente de la refinación del petróleo.

La Ciudad de México es un gran cuerpo con venas atascadas de plástico. Los más de 9 millones de habitantes que conviven en ella producen diariamente casi 13,000 toneladas de residuos sólidos, de las cuales 123 toneladas son plásticos. El mal manejo de estos residuos y la costumbre de muchas personas de tirarlos en las calles ocasionan que el drenaje se obstruya y se presenten inundaciones en varios puntos de la ciudad.





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

En muchas regiones del mundo, los paisajes urbanos y naturales se encuentran salpicados por plásticos y otros tipos de residuos. Cada vez que salimos de casa con frecuencia nos topamos con una botella o una envoltura de plástico tirada.

Como hemos visto, el uso indiscriminado del plástico es insostenible y es un claro ejemplo de los impactos de la cultura del usar y tirar. Por ello hay que ir al origen del problema. En primer lugar, se debe reducir la cantidad de plástico que se pone en circulación y apostar por su reutilización, al promover sistemas de producción circulares y de circuito cerrado. Además, deben enfocarse los esfuerzos en promover su reciclaje.

Aunado a lo anterior, la sobre producción y el desecho irresponsable de los plásticos provoca que los sistemas de drenaje en algunos asentamientos humanos (urbanos o rurales) se tapen y ello ocasiona inundaciones recurrentes. Las grandes ciudades de nuestro país padecen dicho problema en épocas de lluvias por la acumulación de residuos, la cual en su mayoría contiene más del 70% de material plástico. El Centro Nacional de Prevención de Desastres reportó que en 2018 (CENAPRED, 2018), del total de residuos que se produjo (86,000 toneladas), el 13% se encontró en las calles, provocando el 50% de las inundaciones y los encharcamientos.

Por lo que el reciclaje es un mecanismo por el cual los materiales de desecho, entre ellos el plástico, vuelven a ser introducidos en un proceso de transformación para devolverles su utilidad como nuevos materiales. La importancia de reciclar está en su contribución a resolver algunos de los problemas creados por el ser humano, como lograr un aprovechamiento más racional de los recursos naturales no renovables, así como disminuir el consumo de energía y generar menos gases de





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

efecto invernadero. Además, las empresas recicladoras pueden ser fuentes de muchos empleos.

Recolección y acopio Como ya se mencionó, la mayoría de los municipios y Alcaldías de la República Mexicana cuentan con el servicio de recolección en casa habitación, así como también para pequeños, medianos y grandes generadores de residuos comerciales no peligrosos, ya sea a cargo de empresas privadas o de instituciones gubernamentales. Para ello se emplean vehículos de recolección que llevan los residuos a depósitos temporales o directamente a los sitios de disposición final.

En algunas entidades este proceso se desarrolla de forma protocolaria, tomando como base la normatividad municipal y federal, plasmada en manuales o planes de manejo. En el caso de los planes de manejo se debe incluir a los sujetos involucrados (sus responsabilidades y actividades), así como la planeación de itinerarios para la recolección y traslado a sitios de disposición.

El acopio de residuos sucede de forma distinta, ya que esta actividad tiene mayor enfoque en empresas particulares autorizadas por los gobiernos municipales o locales, a diferencia de la recolección que pudiera entenderse como una tarea casi exclusiva de las autoridades. Sin embargo, existen también campañas de acopio de RSU impulsadas por algunas instituciones gubernamentales de forma local como pudiera ser el caso de centros de educación básica, universidades y los mismos ayuntamientos (gobiernos locales), tomando en cuenta de forma específica cierto tipo de residuos sólidos (pilas desechables, cartón, PET, unigel y periódico).





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Los centros de acopio autorizados comparten funciones con los sitios de transferencia al cumplir con ciertas normas de compactación, almacenamiento y transporte. Pero sus funciones principales son recibir y comercializar los residuos.

Hasta este punto, se puede observar que parte del manejo y control de los residuos termina siendo una actividad económica, hablando del acopio, al ser visto como un intermediario entre la recolección y el reciclaje de los residuos.

Por estos motivos resaltamos que las autoridades señaladas, apoyen para normar la actividad en los sitios donde se hace acopio de materiales y realizan algún tipo de procesamiento.

CONSTITUCIONALIDAD Y/O CONVENCIONALIDAD LEGAL

PRIMERO. – Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece:

Artículo 9 Ciudad solidaria

D. Derecho a la salud

1. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencias.

Artículo 12

Derecho a la Ciudad.





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.

2. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

Artículo 13

Ciudad habitable A.

Derecho a un medio ambiente sano

1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Artículo 14

Ciudad segura A.

Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil

Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico,





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – El Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), surge en el año 2010, como un esfuerzo institucional de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal para combatir la corrupción de las autoridades delegacionales en materia de verificación administrativa.

El Instituto, cuenta con atribuciones para realizar visitas de verificación en las siguientes materias: preservación del medio ambiente y protección ecológica; anuncios; mobiliario urbano; desarrollo urbano y uso del suelo; cementerios y servicios funerarios; turismo y servicios de alojamiento; transporte público, mercantil y privado de pasajero y de carga.

De igual forma, puede ordenar y ejecutar medidas de seguridad e imponer sanciones y resolver los asuntos administrativos que promuevan.

Una de las principales problemáticas de la Ciudad de México, representa la proliferación de inmuebles que violan el uso de suelo y ante la cual el INVEA debe atender; mientras que, por otra parte, evitar que los comercios de la ciudad sean víctimas de extorsiones.

En este sentido, debe existir la coordinación de las autoridades de las Alcaldías con el Instituto de Verificación Administrativa, para iniciar las acciones que prevengan y





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

eviten que los diversos establecimientos mercantiles cumplan con la normatividad aplicable en la materia.

De no cumplir con la normativa vigente, no sólo se vulnera la planificación y desarrollo adecuado de la ciudad, sino que además se pone en riesgo la seguridad de la población, debido a que las dimensiones aprobadas de las construcciones y edificios son proporcionadas de acuerdo con las características del suelo.

Se ha documentado que la construcción de desarrollos habitacionales en zonas inadecuadas, acentúan problemáticas como la prestación ineficiente de servicios públicos como agua potable, alcantarillado y electrificación, esto se debe a que no cumplen con los requisitos mínimos de acceso y comunicación.

SEGUNDO. - Se tiene conocimiento que en la Ciudad de México operan cientos de centros de reciclaje que son potenciales "bombas de tiempo" que ponen en riesgo la integridad física de las personas que ahí laboran, visitantes y por supuesto vecinos de la periferia, por el riesgo latente de incendios, por lo que se debe regular la actividad en estos lugares de acopio de materiales como PET, cartón y neumáticos.

Es necesario que Alcaldías, el INVEA y Protección Civil, intervenga para hacer verificaciones a este tipo de establecimientos a fin de revisar si cuenta con la documentación exigida para operar, programa de protección civil vigente y estén ubicados en zonas donde no exista concentración de población debido al latente riesgo con el que operan.





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

De hecho, se puede ver que en el exterior de este tipo de centros existe caos, debido a que los materiales son depositados afuera de estos centros y obstruyen la vía pública.

Emplazamos a las autoridades locales iniciar un reordenamiento de negocios de alto impacto, como son los llamados centros de reciclaje que iniciaron operaciones sin la adecuada supervisión de las instancias correspondientes.

Las violaciones al uso de suelo, no solo tienen consecuencias económicas, sino también representan un riesgo para el patrimonio de los vecinos que habitan cerca de los centros de acopio de materiales reciclados y que en la mayoría de los casos son altamente inflamables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN LOS CENTROS DE COMPRA VENTA DE PRODUCTOS RECICLADOS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LOS EVENTOS EN LOS QUE SE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD, LA SALUD, LA VIDA O EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS.





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

ATENTAMENTE

DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Recinto legislativo a los 12 días del mes de diciembre de 2024

DIPUTADO LOCAL

Luis Chávez

¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!

Título	Punto de Acuerdo Verificación a Establecimientos de...
Nombre de archivo	Punto_de_Acuerdo_...lados_121224.docx
Identificación del documento	5ee89d41626ab1d214d79209b725b116ef66f845
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	12 / 11 / 2024 19:47:18 UTC	Enviado para su firma a DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.147.82
 VISUALIZADO	12 / 11 / 2024 19:47:25 UTC	Visualizado por DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.147.82
 FIRMADO	12 / 11 / 2024 19:48:11 UTC	Firmado por DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.147.82
 COMPLETADO	12 / 11 / 2024 19:48:11 UTC	El documento se ha completado.